



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:		X
Apoyo Ciudadano (DSPM-VB-SCP-07)							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		DSPM-VB-SCP-01	
El servicio consiste en brindar algún tipo de Traslado y/o acompañamiento en relación a cualquier evento que afecte el desarrollo armónico de las personas, el orden público y la paz social, para ello deberán cumplirse los protocolos administrativos para su autorización.							
FUNDAMENTO LEGAL:	ORDENAMIENTO				ARTÍCULO		
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos				1, 4 y 21		
	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública				2, 40, 75 y 77		
	Ley de Seguridad del Estado de México				3, 7 y 100		
	Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México				1, 3		
	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo				2, 8, 27 y 28		
Bando Municipal de Valle de Bravo; 2024				18 Apartado I letras a, b y c, 63 y 64 fracción VIII,			
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Para agendar y formalizar el servicio.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No está sujeto a inspección o verificación				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
Solicitud por escrito al titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad..		Si	1 Para acuse de recibido	Artículo 4, fracción XVII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 27 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo; Estado de México.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
Solicitud por escrito al titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad.		Si	1 Para acuse de recibido	Artículo 4, fracción XVII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 27 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo; Estado de México.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Solicitud por escrito al titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad.		Si	1 Para acuse de recibido	Artículo 4, fracción XVII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 27 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo; Estado de México.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Entregar de manera física la solicitud por escrito a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo, señalando el motivo por el cual requiere el apoyo, fecha, horario y lugar de traslado.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		CINCO A DIEZ MINUTOS PARA TOMAR CONOCIMIENTO					

COSTO:	\$ Gratuito	Fundamento Jurídico:	No aplica
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO no	TARJETA DE CRÉDITO no	TARJETA DE DÉBITO no EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez entregada la solicitud por escrito, será considerado y por lo tanto será atendido		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Todas las solicitudes recibidas serán atendidas		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad				Personal policiaco designado por la Dirección de Seguridad Pública.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Teniente de Fragata Infante de Marina Paracaidista; C. Nestor Asael Montalvo Ocampo			
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz esquina Ignacio Zaragoza		NO. INT. Y EXT.:	Sin número		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Valle de Bravo; México.			
C.P.:	51200	HORARIOS Y DÍAS DE TENCION:		Para la recepción de solicitudes por escrito será de 09:00 horas a 17:00 horas de Lunes Viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726 26	2 44 88		No aplica	No aplica	dirseguridadpublica1@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES				No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:				¿Quién brindará el servicio?			
RESPUESTA:				El personal que sea designado por la Dirección, de acuerdo a las necesidades del servicio y en apego al principio Constitucional de Eficiencia.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:				¿Mi solicitud puede ser atendida, si lo solicito vía telefónica?			
RESPUESTA:				Será considerada dentro de la planeación semanal, en el entendido que deberá ser formalizado antes de la fecha de realización de la actividad			
PREGUNTA FRECUENTE 3:				¿Qué es una emergente necesidad?			
RESPUESTA:				Son aquellas situaciones que están a punto de suceder o acaban de sucedernos que afecta nuestra esfera jurídica y nuestros derechos humanos que ponen en riesgo la integridad propia y de nuestro entorno personal y familiar			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

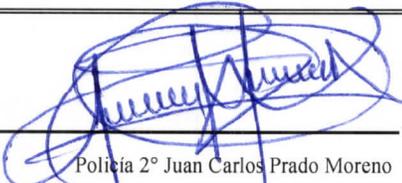
ELABORÓ:
VISTO BUENO:
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir

 <hr/> <p>Policia 2° Juan Carlos Prado Moreno Enlace de Mejora Regulatoria Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad Valle de Bravo, México</p>	 <hr/> <p>Teniente de Fragata, Infante de Marina Paracaidista Nestor Ansel Monte Ocampo Director de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad Valle de Bravo, México</p>	<p>15/Febrero2024</p>
--	---	-----------------------